

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2023

1. Consideración del Informe Anual de Sostenibilidad de la Presidente y de la Junta Directiva.

Se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas el Informe Anual de Sostenibilidad de la Presidente y de la Junta Directiva y puede consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#asamblea%20general%20ordinaria%20de%20accionistas>

2. Consideración de los Estados Financieros 2022.

Se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas los estados financieros al 31 de diciembre de 2022, los cuales serán presentados en la sesión del 30 de marzo de 2023, y pueden consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#asamblea%20general%20ordinaria%20de%20accionistas>

3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades y constitución de reservas.

La Junta Directiva acordó presentar la propuesta de repartir un dividendo por valor de \$327,10 por acción, en un solo pago, el cual se efectuará el 10 de abril de 2023. La propuesta que se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas es la siguiente:

Proyecto distribución utilidades 2022	
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	22.179.784.217
APROPIACIÓN PARA RESERVAS OBLIGATORIAS	
Reserva legal (10% de las utilidades netas antes de reservas)	- 2.217.978.422
APROPIACIÓN PARA RESERVAS OCASIONALES	
Convergencia NCIF	- 114.663.169
Programa de Responsabilidad Empresarial *	- 500.000.000
Total Reservas	-2.832.641.591
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	17.195.752
Efecto impuesto diferido	-56.201.130
Efecto adopción por primera vez	73.396.882
Utilidades a disposición de los Accionistas	19.364.338.378
Dividendo por acción 2022	327,10
Yield	19,9%
Dividendo por acción 2021	233,58

Cifras en pesos

Fecha propuesta pago dividendos: **10 abril 2023**

Período Ex Dividendo: 31 de marzo al 10 de Abril de 2023

El pago de dividendos al **MADR** estará sujeto a las instrucciones impartidas en el **CONPES**.



4. Consideración de los informes del Revisor Fiscal.

Se someterán a consideración de la Asamblea de Accionistas los siguientes informes del Revisor Fiscal, los cuales no presentan ninguna salvedad y pueden consultarse en el siguiente vínculo:
<https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#asamblea%20general%20ordinaria%20de%20accionistas>

Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros.

- Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento de los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio.

5. Informe de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI).

Se someterá a consideración de la Asamblea General de Accionistas, el informe de la Junta Directiva y el Comité de Auditoría sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 6.1.2.1.15, de la Parte I, Título I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual fue aprobado, teniendo en consideración el adecuado ambiente de control, la gestión del riesgo, las actividades de control, información, comunicación y monitoreo que apoyan la consecución de los objetivos, brindando una seguridad razonable sobre la efectividad, eficiencia y eficacia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la normatividad aplicable, sin perjuicio de las acciones que se están adelantando por la Bolsa para fortalecer la arquitectura de control en el contexto de las mejores prácticas de gobierno corporativo que se ha adoptado. El informe puede ser consultado en el siguiente vínculo:
<https://www.bolsamercantil.com.co/accionistas#asamblea%20general%20ordinaria%20de%20accionistas>